

MENDOZA, **20 FEB 2026**

**VISTO:**

El contenido del Expediente: 854/2026, en el que la Dirección de Extensión, dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ingeniería, solicita autorización para el dictado del Curso “Formación profesional en huella de carbono para organizaciones públicas y privadas” – Cohorte II;

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta de la actividad de extensión fue presentada por la docente Dra. Ing. Clarisa ALEJANDRINO, responsable de la misma y disertante, además de los siguientes profesionales: Dra. Ing. Irma Teresa MERCANTE, Dra. Ing. Susana LLAMAS, Dr. Ing. Juan Pablo OJEDA e Ing. Aldana GUEVARA.

Que el curso está dirigido principalmente a Técnicos, profesionales y mandos medios de organizaciones privadas y públicas, responsables de áreas de gestión ambiental, producción, calidad o sustentabilidad.

Que busca ser la primera experiencia de formación al medio en la temática, se propone un enfoque práctico y orientado a las necesidades de las organizaciones públicas y privadas del medio. A futuro se espera ampliar la oferta con un segundo curso que permita abarcar las temáticas de reporte, mitigación y adaptación al cambio climático para completar las capacidades y conocimientos necesarios para integrar la gestión integral de emisiones y de cambio climático.

Los objetivos generales de formar técnicos y profesionales en el conocimiento y aplicación de conceptos y metodologías para medir la huella de carbono en organizaciones públicas y privadas, en cumplimiento con la normativa local y los estándares internacionales, promoviendo la adopción de estrategias de mitigación del cambio climático.

Que la modalidad del curso es virtual (encuentros sincrónicos y actividades asincrónicas), con una carga horaria total de 40 hs y la fecha propuesta de realización es del 19 de marzo al 28 de mayo de 2026.

Que la Dirección de Extensión será la responsable de coordinar la organización, la difusión, el control de asistencia y del informe final, así como de la tramitación de Certificados y toda otra gestión necesaria que garantice el desarrollo de la actividad.

Que la Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial avaló la realización de la citada propuesta.

Lo dispuesto por el Artículo 40º, inc. 2) y 8) del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorizar el dictado del Curso “Formación profesional en huella de carbono para organizaciones públicas y privadas” – Cohorte II, a cargo de la docente Dra. Ing. Clarisa ALEJANDRINO, que se dictará desde el 19 de marzo al 28 de mayo de 2026, con una carga horaria total de 40 horas, cuyos objetivos se encuentran detallados en los Considerandos de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 041/2026**